

Generalidades de escolaridad para estudiantes de planes de estudio Gestión y Dirección de Negocios 2018, Contaduría y Administración 2019 y Sistemas Computacionales Administrativos 2020

1. Para que los estudiantes puedan inscribir experiencia recepcional requieren haber acreditado el 70% de créditos del plan de estudios.
2. Los estudiantes que decidan titularse mediante el examen de egreso EGEL no es necesario inscribir la experiencia educativa en tanto no cuenten con su testimonio de desempeño.
3. Los estudiantes que tengan la posibilidad de titularse por promedio, tendrán las siguientes opciones:
 - Inscribir la experiencia educativa y cursarla hasta su término, con la finalidad de ejercer la opción de la mención honorífica
 - No inscribir la experiencia educativa y registrar su calificación hasta el momento en que estén en cardex todas sus calificaciones

En el caso de los que no alcancen el promedio requerido, deberán inscribir un siguiente periodo.

4. La experiencia educativa tendrá una duración de un periodo escolar.
5. La experiencia educativa es de carácter cursativa, es decir, que aquellos que la inscriban, deberán cursarla y aprobarla a través de una exposición, como lo marca su plan de estudios, en caso contrario, no existe examen extraordinario.